

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de liquidación Bilateral	Código	F-GC-ACL-12
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Abril de 2024

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Los suscritos **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia, quien funge como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE**, y **LAURA LISET VASQUEZ TORRES** identificada con **CC: 1.017.257.094 expedida en Medellín Antioquia.**, se reunieron con el fin de LIQUIDAR BILATERALMENTE el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA No. CMC 038-2026**, por:

vencimiento de plazo: Por terminación de contrato: X

Previos los siguientes:

ASPECTOS GENERALES:

1. Que, entre **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número 1.037.594.374 de Envigado Antioquia y **LAURA LISET VASQUEZ TORRES** identificada con **CC: 1.017.257.094 expedida en Medellín Antioquia**, obrando en calidad de CONTRATISTA, se celebró el siguiente acto negocial:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO	CMC 038-2026	TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO SUBREGIONAL DE GESTORAS Y SISTEMA DE CUIDADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MUJERES EN MARCHA" EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE NIT. 890.980.850-7		
CONTRATISTA:	LAURA LISET VASQUEZ TORRES CC: 1.017.257.094		
INTERVENTOR:	N.A.		
SUPERVISOR:	DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN - SECRETARIA DE SALUD		
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 5.290.000 CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES.		
RECURSOS ADMINISTRAR	a N/A		
PLAZO DEL CONTRATO:	1 DÍA A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO	20 DE MAYO DE 2026		
VIGENCIA EJECUCIÓN	DE 20 DE MAYO DE 2026		

ASPECTOS TECNICOS: MODIFICACIONES DEL PLAZO:

ADICIONES AL PLAZO					
	Periodo (días / meses calendario)	Fecha del Documento	Desde (inicio)	Hasta (termino)	nueva fecha terminacion

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de liquidación Bilateral	Código	F-GC-ACL-12
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Abril de 2024

1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
---	------	------	------	------	------

SUSPENSIONES A LA FECHA					
	Periodo (días / meses calendario	Fecha del Documento	Desde (inicio)	Hasta (termino)	nueva fecha terminacion
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

	<u>N.A.</u>
ADICIONES (\$ N/A)	SUSPENSIONES (sumatoria de las suspensiones)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1 DIA, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE MAYO DE 2026
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 5.290.000 CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES.
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 0.00
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 5.290.000 CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES.

ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO:

ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Souvenir tipo alcancía con diseño del evento	Unidad		80	\$ 8.000,00	\$ 640.000,00
2	Ambientación integral del espacio, incluyendo decoración floral para la mesa principal, mantelería para cada una de las mesas dispuestas durante la jornada y suministro de sillas para los asistentes, garantizando una presentación organizada y acorde con el evento.	global		1	\$ 650.000	\$ 650.000,00
3	Almuerzo, compuesto por carbohidratos, verduras, proteína y jugo de fruta natural en platado, en zona Urbana (debidamente empacado)	Unidad		40	\$ 25.000,00	\$ 1.000.000,00

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de liquidación Bilateral	Código	F-GC-ACL-12
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Abril de 2024

4	Alquiler de pantalla LED tipo outdoor pitch 3,9 de 4x3 metros, soportada en estructura de truss con malacates de una tonelada cada uno.	Unidad	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
TOTAL					\$ 5.290.000,00

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL CONTRATO:

N/A

ALCANCE FINAL DEL CONTRATO:

ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Souvenir tipo alcancia con diseño del evento	Unidad		80	\$ 8.000,00	\$ 640.000,00
2	Ambientación integral del espacio, incluyendo decoración floral para la mesa principal, mantelería para cada una de las mesas dispuestas durante la jornada y suministro de sillas para los asistentes, garantizando una presentación organizada y acorde con el evento.	global		1	\$ 650.000	\$ 650.000,00
3	Almuerzo, compuesto por carbohidratos, verduras, proteína y jugo de fruta natural en platado, en zona Urbana (debidamente empacado)	Unidad		40	\$ 25.000,00	\$ 1.000.000,00
4	Alquiler de pantalla LED tipo outdoor pitch 3,9 de 4x3 metros, soportada en estructura de truss con malacates de una tonelada cada uno.	Unidad		1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
TOTAL						\$ 5.290.000,00

ACTA UNICA Y FINAL

ACTA N° 1

ITEMS RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACTA UNICA:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
- ACTA DE TERMINACIÓN
- INFORME DE SUPERVISIÓN
- INFORME DE ACTIVIDADES
- CUENTA DE COBRO
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Revisada la carpeta del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA No. CMC 038-2026: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO SUBREGIONAL DE GESTORAS Y SISTEMA DE CUIDADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MUJERES EN MARCHA" EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE**, Se logra evidenciar pagos de aportes al sistema integral a la seguridad social, por un valor de \$ 20.600



 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de liquidación Bilateral	Código	F-GC-ACL-12
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Abril de 2024

2. Que la Ley 789 de 2022, en su artículo 50., expone que la celebracion, renovacion o liquidacion por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requiera para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar. las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la entidad pública debiera retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuara el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

3. Que el supervisor del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA No. CMC 038-2026: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO SUBREGIONAL DE GESTORAS Y SISTEMA DE CUIDADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MUJERES EN MARCHA" EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.** dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensacion familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje) durante toda su vigencia, y establecio que no se realizo totalmente los aportes correspondientes.

4. Que la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, es en la suma de \$ 20.600

5. Que el contratista, **LAURA LISET VASQUEZ TORRES** identificada con CC: 1.017.257.094 expedida en Medellín Antioquia, según la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA No. CMC 038-2026: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO SUBREGIONAL DE GESTORAS Y SISTEMA DE CUIDADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MUJERES EN MARCHA" EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.** Según planillas de seguridad social estaba afiliada al sistema de:

SALUD a la EPS la suma de \$ 1.340 (SURA)
PENSIONES a la suma de \$ 11.300 (PROTECCIÓN)
ARL a la suma de \$ 400 (SURA)

6. El contratista. NO estaba obligado a suministrar polizas, para la liquidación del contrato

RIESGO	AMPARO	CUANTIA	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. Que el señor **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO**, con cédula de ciudadanía número **1.037.594.374** de Envigado Antioquia, obrando en representación legal del MUNICIPIO DE SAN ROQUE con NIT 890980850-7, aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de liquidación Bilateral	Código	F-GC-ACL-12
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Abril de 2024

del pago de aportes, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

8. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por **LIQUIDADO DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA No. CMC 038-2026: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO SUBREGIONAL DE GESTORAS Y SISTEMA DE CUIDADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MUJERES EN MARCHA" EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.** en los acuerdos que a continuación se relacionan.

SEGUNDO: Reconocer a título de la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA No. CMC 038-2026, Los sistemas de:**

SALUD a la EPS la suma de \$ 1.340 (SURA)

PENSIONES a la suma de \$ 11.300 (PROTECCIÓN)

ARL a la suma de \$ 400 (SURA)

TERCERO: Reconocer como saldo a favor del contratista: **LAURA LISET VASQUEZ TORRES identificada con CC: 1.017.257.094 expedida en Medellín Antioquia,** la suma de: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$ 5.290.000)** conforme al balance financiero detallado en el Ordinal III ASPECTOS FINANCIEROS, numeral 4 y demás considerandos de la presente acta.

CUARTO: El CONTRATISTA: **LAURA LISET VASQUEZ TORRES identificada con CC: 1.017.257.094 expedida en Medellín Antioquia,** deberá reintegrar la suma de **CERO PESOS M/L (\$0.00),** a favor del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA identificado con Nit. 890980850-7, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: Declarar que una vez se pague la suma de **\$ 5.290.000** las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del objeto de la presente liquidación, una vez se cancele la suma descrita en el numeral segundo.

No obstante, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de liquidación Bilateral	Código	F-GC-ACL-12
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Abril de 2024

SEXTO: Ordenar la anulación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$0), conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

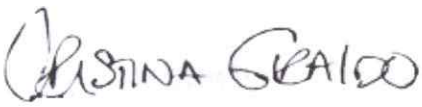
OCTAVO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012

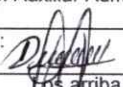
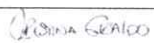
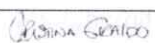
NOVENO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficinas de Presupuesto y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de San Roque; Antioquia, el día 12 de junio de 2026


LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
ALCALDE MUNICIPAL


LAURA LISET VASQUEZ TORRES
CONTRATISTA


DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN
SECRETARIA DE SALUD

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Diana Patricia Franco Osorio	Nombre: Diana Cristina Giraldo Marín	Nombre: Diana Cristina Giraldo Marín
Cargo: Auxiliar Administrativa Secretaria de salud	Cargo: Secretaria de salud	Cargo: Secretaria de Salud
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		